

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en dicha ciudad, ubicado en Centro de Justicia Periférico Luis Echeverría Álvarez número 5402, parque metropolitano, Código Postal 25284, el Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, en su carácter de funcionario que entrega, el Licenciado Jesús Mata Herrera, en su carácter de funcionario que recibe y el Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designado por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, y quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial, y con motivo de la designación como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado del licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, habiéndose designado de manera Interino al licenciado Jesús Mata Herrera como Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del cinco de noviembre de dos mil diecinueve, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con el motivo antes señalado.

Se hace constar que el Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, en su carácter de funcionario que entrega, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en XXXXXXXXXXXX, y que el Licenciado Jesús Mata Herrera, en su carácter de funcionario que recibe, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en XXXXXXXXXXXX, y que ambos funcionarios se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Intervienen como testigos de asistencia la Licenciada Fátima del Rosario Tovar Plata manifestando prestar sus servicios en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con domicilio particular en XXXXXXXXXXXX, y la Licenciada Margarita Leticia Hernández Olvera manifestando prestar sus servicios en Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con domicilio particular en

XXXXXXXXXX; quienes se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Hechos

Con base en lo anterior se procede a integrar ésta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se consignan en los archivos contenidos en la unidad de registro electrónico de información que se anexa a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma, en la forma siguiente:

Anexos:

- | | | |
|-------|---|----------|
| I) | Leyes, Códigos, Decretos y Jurisprudencia, Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo. | ANEXO 1 |
| II) | Relación de Libros Oficiales. | ANEXO 2 |
| III) | Sellos Oficiales. | ANEXO 3 |
| IV) | Inventario de Expedientes. | ANEXO 4 |
| V) | Otros Asuntos en Trámite (Medios de Auxilio Judicial, Exhortos, Amparos Directos e Indirectos y Despachos). | ANEXO 5 |
| VI) | Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales. | ANEXO 6 |
| VII) | Mobiliario y equipo de oficina. | ANEXO 7 |
| VIII) | Relación de equipo de cómputo. | ANEXO 8 |
| IX) | Relación de Archivos Vigentes. Relación de Respaldo Electrónico de Archivos. | ANEXO 9 |
| X) | Llaves de oficina. | ANEXO 10 |
| XI) | Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal. | ANEXO 11 |
| XII) | Personal con Licencias, Permisos o Comisión. | ANEXO 12 |
| XIII) | Relación de sentencias pendientes de pronunciar. | ANEXO 13 |

- XIV) Relación de promociones pendientes de acordar. ANEXO 14
- XV) Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado. ANEXO 15
- XVI) Relación de Valores. ANEXO 16
- XVII) Combinación de cajas fuertes o de valores. ANEXO 17
- XVIII) Fianzas en efectivo. ANEXO 18
- XIX) Relación de medidas cautelares pendientes de dictar. ANEXO 19
- XX) Relación de Ordenes de aprehensiones pendientes de obsequiar. ANEXO 20
- XXI) Relación de objetos e instrumentos de delito. ANEXO 21

Por otra parte el Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, en su carácter de funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer. Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma, acta que se suscribe en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que el licenciado Jesús Mata Herrera, en su carácter de funcionario que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera el Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, en su carácter de funcionario que entrega, podrá ser requerido para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El Licenciado Jesús Mata Herrera, recibe del Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, todos y cada uno de los recursos

y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

En este acto se exhorta a ambas servidores públicos a presentar la declaración de su situación patrimonial que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco
Funcionario que entrega.
RÚBRICA

Licenciado Jesús Mata Herrera
Funcionaria que recibe.
RÚBRICA

Licenciada
Fátima del Rosario Tovar
Plata

Licenciada
Margarita Leticia Hernández
Olvera

-
Testigo.
RÚBRICA

Testigo.
RÚBRICA

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas
Representante del Órgano Interno de Control y Vigilancia del
Poder Judicial.

RÚBRICA